



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID



PRÁCTICAS CURRICULARES

Grado en Biología UCM

¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS CURRICULARES?

- ▶ Asignatura OPTATIVA de 4º curso del Grado en Biología “Prácticas Externas”.
- ▶ La duración es de 150 horas (6 ECTS)
- ▶ El estudiante debe estar matriculado en la asignatura (CÓDIGO. 801403)

OPCIONES DE ELECCIÓN DE PRÁCTICAS

1. Consulta las prácticas publicadas por las empresas en GIPE-UCM
2. Acceso a tutores y prácticas de cursos anteriores: [Biotablón](#)
 - 1º. Contactar con el tutor de la empresa y acordar la práctica a realizar
 - 2º. Contactar con cgbio@ucm.es para comprobar que el convenio con la empresa elegida está vigente
 - 3º. Con los dos puntos anteriores resueltos, el tutor de la empresa debe colgar la oferta en GIPE-UCM
 - 4º. Firma de anexo
3. Contacto con una nueva empresa (no esta en el biotablón):
 - 1º. La empresa debe darse de alta en GIPE-UCM
[Gestión Integral de Prácticas Externas - GIPE UCM](#)
 - 2º. La empresa debe gestionar un convenio entre ella y la universidad
 - 3º. Una vez firmado el convenio y acordada la práctica con la empresa, el tutor debe colgar la oferta en GIPE-UCM
 - 4º. Firma de anexo

- ▶ Una vez la empresa haya colgado la oferta en GIPE-UCM:
 1. Sin Alumno Propuesto:
 - ▶ Los alumnos pueden ver la oferta desde GIPE-UCM y se apuntan como solicitantes.
 - ▶ La empresa elige a su candidato
 - ▶ Envío desde cgbio@ucm.es del anexo correspondiente para que lo firme el alumno y el tutor de la empresa
 - ▶ Reenviar el anexo firmado a cgbio@ucm.es
 2. Con Alumno Propuesto:
 - ▶ Validación de la práctica por el responsable de prácticas externas de la Facultad de Biología (Vicedecano de Estudiantes)
 - ▶ Envío desde cgbio@ucm.es del anexo correspondiente para que lo firme el alumno y el tutor de la empresa
 - ▶ Reenviar el anexo firmado a cgbio@ucm.es

REALIZACIÓN PRÁCTICAS

- ▶ Una vez tramitada y firmada toda la documentación, podrás comenzar la práctica en la fecha acordada con la empresa.
- ▶ SIN LOS ANEXOS FIRMADOS NO SE PUEDE EMPEZAR LA PRÁCTICA.
- ▶ Cualquier cambio debes comunicarlo a cgbio@ucm.es para la modificación del anexo, que deberá de volver a ser firmado.

EVALUACIÓN

- ▶ Una vez finalizado el periodo de prácticas curriculares:
 - ▶ El alumno debe entregar a través de GIPE-UCM:
 - ▶ Memoria de prácticas
 - ▶ Cuestionario del estudiante
 - ▶ El tutor de la empresa debe entregar a través de GIPE-UCM:
 - ▶ Certificado de horas del estudiante
 - ▶ Evaluación del tutor

AMPLIACIÓN DE PRÁCTICAS

1. En la misma empresa:

A. Ampliación prácticas:

- ▶ Menos de 200h
- ▶ Firma de un nuevo anexo

B. Extracurriculares:

- ▶ Más de 200h
- ▶ Firma de nuevo anexo
- ▶ Serán incluidas en el Suplemento Europeo del Título (SET)

2. En otra empresa:

▶ Extracurriculares:

- ▶ **Gestionada por la OPE**
- ▶ Más de 200h
- ▶ Serán incluidas en el Suplemento Europeo del Título

RESPONSABLE:

Vicedecano de Estudiantes,
Prácticas Externas y Movilidad

Domingo Marquina Díaz

E-mail: vdestudbio@ucm.es

Gestión administrativa:

cgbio@ucm.es